

<b>OBRA SOCIAL</b>	<b>COD</b>	<b>COSEGURO</b>
<b>ENSALUD</b> OSPCRA.PLAN.GAMA Cod 830/7 (O.S. de Personal de Cementerios de R.A) ENSALUD PLAN GAMA Cod 834/5	<b>PLAN GAMA</b>	Laboratorio básico hasta 6 determinaciones: \$298 Valor extra por prestación adicional a las 6 definidas: \$ 119 Practicas de RIE – Lab Biomolecular- \$ 1489
<b>EN SALUD- OSPIHMP</b> O.S DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL HIELO Y MERCADOS PARTICULARES	<b>889/5</b>	Laboratorio Básico: hasta 6 determinaciones: \$ 298 Valor extra por prestaciones adicional a las 6 definidas: \$119 Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad TAC, RIE, laboratorio biomolecular, genético: \$ 1.489
<b>FARMACIA</b> <b>Obra Social Personal de Farmacia</b>	<b>707/6</b>	Hasta 6 determinaciones básicas \$540 Por cada determinación extra \$219 Laboratorio Biomolecular- Genético-Rie \$2.735 por cada determinación (Exentos: Programa de HIV, Oncología, plan Materno Infantil, Discapacidad)
<b>GERDANNA SALUD RED RAMA</b> (Red de Asistencia médica ambulatoria)	<b>451/6</b>	<b>MUTUAL 13 DE MAYO - CODIGO 459 - MUTUAL 1° DE AGOSTO – CODIGO 453 - COSEGUROS:</b> Hasta 6 determinaciones \$78 Por cada determinación extra \$31 Laboratorio Biomolecular- Genético- RIE \$388 por cada determinación (Exentos: Programa de HIV, Oncología, plan Materno Infantil, Discapacidad)  <b>ASOCIACION MUTUAL CIVICO POLICIAL: COSEGUROS:</b> Hasta 6 determinaciones \$78 Por cada determinación extra \$31 Laboratorio Biomolecular- Genético- RIE \$388 por cada determinación (Exentos: Programa de HIV, Oncología, plan Materno Infantil, Discapacidad)
<b>INTEGRAL SALUD</b> <b>OSSIMRA PLAN ALAMO</b> <b>OSSIMRA PLAN ALAMO PLUS</b>	<b>841/7</b>	Los afiliados abonaran cosegueros/copagos al prestador en el momento de la prestación mismo estará detallado con la leyenda “COSEGURO A ABONAR AL PRESTADOR “.
<b>IMAGEN EN SALUD (IMESA)- OSPIM- MOLINEROS MONOTRIBUTISTAS</b>	<b>899/8</b>	<b>COSEGUROS:</b> Hasta 6 determinaciones \$360 Por cada determinación extra a las 6 definidas \$ 144
<b>IOSPER AMBULATORIO</b>	<b>185/0</b>	Se deberá cobrar en el laboratorio los Cosegueros que figuran en la orden
<b>ITER - OSDOP (Docentes Particulares)</b>	<b>740/9</b>	Cobro de Cosegueros impreso en la orden
<b>ITER – OSPACA</b>	<b>784/9</b>	Cobre cosegueros impreso en orden
<b>ITER- OSAM</b>	<b>314/4</b>	Bajo Nivel hasta 6 determinaciones \$30 - NO MINERO : \$ 50 Practicas adicionales \$ 10 c/u. – NO MINERO \$20 Practicas Alta Complejidad y FPMO \$80 – NO MINERO \$160
<b>ITER OSPLAD</b>	<b>811/8</b>	Se debe cobrar Cosegueros impreso en orden.
<b>MOSAISTAS</b> (OSPM. O S Del Personal Mosaísta)	<b>631/2</b>	<b>COSEGUROS:</b> Hasta 6 determinaciones \$78 Por cada determinación extra \$31 Laboratorio Biomolecular- Genético- RIE \$388 por cada determinación (Exentos: Programa de HIV, Oncología, plan Materno Infantil, Discapacidad)
<b>MUT SOLID SALUD - DIAMANTE UNIMEDICA DIAMANTE</b>	<b>688/6</b> <b>589/2</b>	Se deberá cobrar el valor del Cosegueros que se indica en la orden. Monto que será debitado de la facturación
<b>OSALARA - EMPREDIMED</b> <b>O S DE AGENTES DE LOTERIA Y AFINES DE LA R A</b>	<b>766/7</b>	COSEGURO impreso en Orden.
<b>HEMISFERIO SALUD</b> <b>Ex OSALARA - SYGMA</b>	<b>772/2</b>	<b>COSEGUROS:</b> Se deberá cobrar co-seguro en el laboratorio a los afiliados <b>OSPEP</b> (Obra Social del Personal de Enseñanza Privada) : Abonan cosegueros en todas prácticas de baja complejidad <b>OSADRA</b> ( Obra Social de Arbitros Deportivos de la República Argentina) : Abonan cosegueros en todas las prácticas de baja complejidad

		<p><b>OSALARA</b> (Obra Social de Agente de Loterías y Afines de la República Argentina) :</p> <p><b>o PLAN PMO: Abonan coseguros en todas las prácticas de alta, mediana, baja complejidad</b></p> <p><b>o PLAN JUEGOS DE AZAR: abonon coseguros SOLO en prácticas de Alta complejidad</b></p> <p><b>o PLAN ALTA COMPLEJIDAD: abonon coseguros SOLO en prácticas de Alta complejidad</b></p> <p><b>Hasta 6 determinaciones (que incluyan por orden alguna de las siguientes: Hemograma completo, glucemia, uremia, VES, ionograma, creatininemia, Hb glicosilada, orina completa, microalbuminuria, hepatograma, u otras determinaciones de baja complejidad.) \$ 180</b>  <b>Por cada determinación extra \$70</b>  <b>RIE por cada determinación \$290</b></p> <p><b>(Exentos: Programa de HIV, Oncología, plan Materno Infantil, Discapacidad)</b></p>
<p><b>OSBA</b>  <b>O. S. SERVICIOS BANCARIOS</b></p>	<p><b>783/2</b></p>	<p>Se detallan los <b>Coseguros</b> para los Planes S 100 Y S 200 (LOS VALORES SALEN IMPRESOS EN LAS ORDENES AUTORIZADAS) que los afiliados deberán abonar en los laboratorios.</p> <p>PLAN S 100 Y S 200 EXENTOS para: Programa HIV y Oncología – Oncología- Discapacidad- Plan materno infantil</p> <p>Prácticas de laboratorio básicas  \$550 por seis determinaciones y 220 por cada determinación extra. (plan S100)  \$400 por seis determinaciones y 160 por cada determinación extra. (plan S200)</p> <p>Prácticas, RIE, laboratorio biomolecular, genético  \$2730 por práctica (plan S100)  \$2000 por práctica (plan S200)</p>
<p><b>OSMATA</b></p>	<p><b>676/9</b></p>	<p><b>COSEGUROS:</b> Se deberá cobrar co-seguro en el laboratorio a los afiliados</p> <p><b>PLAN PMO:</b>  Hasta 6 determinaciones \$62  Por cada determinación extra \$25  Laboratorio Biomolecular- Genético- RIE \$310 por cada determinación</p> <p><b>(Exentos: Programa de HIV, Oncología, plan Materno Infantil, Discapacidad, plan PMI (Plan Médico Integral)</b></p>
<p><b>OSPATCA</b></p>	<p><b>742/3</b></p>	<p><b>Coseguros :</b></p> <p><b>Laboratorio de Rutina:</b> Hasta un total de 6 determinaciones: \$500- Hasta 12 determinaciones: \$1.000. Superado esta Cantidad se fija un coseguro de \$ 1.500 (independientemente de la cantidad de ordene presentadas)</p> <p><b>Laboratorio de Mediana Complejidad:</b> Hasta un total de 6 determinaciones: \$500- determinaciones: \$1.000. Independientemente de la cantidad de órdenes presentadas.</p> <p><b>Laboratorio de Alta Complejidad:</b> Hasta un total de 6 determinaciones: \$1500- 7 o determinaciones: \$2.000. Independientemente de la cantidad de órdenes presentadas.</p> <p>En casos de prescripciones que indiquen practicas de baja, mediana y alta complejida misma presentación, se contabilizara De la siguiente manera: Hasta 6 determinaciones: \$1.000 – 7 o más determinaciones \$ Independientemente de la cantidad de órdenes presentadas.</p> <p><b>(Exentos: Programa de HIV, Oncología, plan Materno Infantil, Discapacidad)</b></p>
<p><b>OSPE FEDERAL</b>   <b>UNIMEDICA FEDERAL</b></p>	<p><b>586/1</b>   <b>582/3</b></p>	<p>Cobro de Coseguros en consultorio como se detalle en la orden de prestación.</p>

OSPE DIAMANTE	590/2	Cobro de Coseguros en consultorio como se detalle en la orden de prestación
OSPE URUGUAY	518/4	Cobro de Coseguros en consultorio como se detalle en la orden de prestación
UNIMEDICA URUGUAY	341/2	
OSPE CONCORDIA	733/7	Cobro de Coseguros en consultorio como se detalle en la orden de prestación.
UNIMEDICA CONCORDIA	715/5	
OSPE FEDERACION	651/8	Cobro de Coseguros en consultorio como se detalle en la orden de prestación
UNIMEDICA FEDERACION	650/1	
OSPE LA PAZ	525/6	Cobro de Coseguros en consultorio como se detalle en la orden de prestación
UNIMEDICA LA PAZ	472/9	
MUTUAL CIRME LA PAZ	534/2	
OSPIM MADEREROS	143/4	<u>COSEGUROS :</u>  Laboratorio básico hasta 6 determinaciones: \$350 Valor extra por prestación adicional a las 6 definidas: \$ 100 Practicas de RIE – Lab Biomolecular- Genetico: \$ 1300 (Exentos: Programa de HIV, Oncología, plan Materno Infantil, Discapacidad)
OSPIP Industria del Plástico	884/0	<u>Coseguros :</u> Laboratorio básico hasta 6 determinaciones: \$135 Valor extra por prestación adicional a las 6 definidas: \$ 60 Practicas de RIE – Lab Biomolecular- Genetico: \$ 675 (Exentos: Programa de HIV, Oncología, plan Materno Infantil, Discapacidad)
O.S.P.I.Q.y P QUIMICOS CONCORDIA – GUALEGUYCHU	716/2	<u>Coseguros ( se descuentaran de la facturación mensual)</u>  Hasta 6 determinaciones por receta: \$ 500 Por prestación adicional a las 6 definidas: \$ 200 Laboratorio Biomolecular- Genético- RIE: \$2000 por cada determinación <b>(Exentos: Programa de HIV, Oncología, plan Materno Infantil, Discapacidad)</b>
OSPPRA O. S. DEL PERSONAL DE PRENSA DE LA REPUBLICA ARGENTINA	595/7	<u>COSEGUROS:</u> Hasta 6 determinaciones \$500 Por cada determinación extra \$200 Laboratorio Biomolecular- Genético- RIE \$1.800 por cada determinación <b>(Exentos: Programa de HIV, Oncología, plan Materno Infantil, Discapacidad)</b>
OSPRERA MONOTRIBUTISTA	662/8	<u>COSEGUROS:</u> Se cobrara el monto impreso en la orden.+ \$350 en concepto de Acto Bioquímico.
OSPRERA RURAL	746/1	<u>COSEGUROS :</u> Se deberá cobrar el monto impreso en la orden
VISITAR		<u>COSEGUROS:</u> Se deberá cobrar co-seguro en el laboratorio a los afiliados: Hasta 6 determinaciones \$740 Por cada determinación extra \$300  Afiliados: <b>OSFE PASIVOS: abonan el 50% de los Coseguros</b> Afiliados exentos de Coseguros: <b>OBSBA – OSME – OSCONARA- OSTEP- OSFATUN – OSME- OSPERSAAMS</b>  <b>(Exentos: Programa de HIV, Oncología, plan Materno Infantil, Discapacidad)</b>

VISITAR - OSSEG ( Plan Basico- Especial- Salud- )	872/3	Se deberá cobrar coaseguro en el laboratorio a los afiliados:  <b>COSEGUROS:</b> Se deberá cobrar co-seguro en el laboratorio a los afiliados: Hasta 6 determinaciones \$500 Por cada determinación extra \$200  (Exentos: Programa de HIV, Oncología, plan Materno Infantil, Discapacidad)
VISITAR- PLAN BASICO GLOBAL	893/6	<b>COSEGUROS:</b> Se deberá cobrar co-seguro en el laboratorio a los afiliados: Hasta 6 determinaciones \$220 Por cada determinación extra \$100 Laboratorio Biomolecular- Genético- \$600 por cada determinación
VISITAR- OSPOCE PLAN BASICO	902/3	<b>COSEGUROS:</b> Se deberá cobrar co-seguro en el laboratorio a los afiliados: Hasta 6 determinaciones \$390 Por cada determinación extra \$155  (Exentos: Programa de HIV, Oncología, plan Materno Infantil, Discapacidad)
VISITAR- O.S OMINT CS	628/8	<b>COSEGUROS:</b> Se deberá cobrar co-seguro en el laboratorio a los afiliados: Hasta 6 determinaciones \$500 Por cada determinación extra \$200  (Exentos: Programa de HIV, Oncología, plan Materno Infantil, Discapacidad)
OSUOMRA (U.O.M.) O.S. UNION OBRERA METALURGICA	800/8	Los Coseguros van impresos en las ordenes, los mismo deben ser cobrados por el Profesional.
OSVVRA VISITAR OBLIGATORIOS	628/8	<b>COSEGUROS:</b> Se deberá cobrar co-seguro en el laboratorio a los afiliados: Hasta 6 determinaciones \$425 Por cada determinación extra \$170
OSVVRA VISITAR VOLUNTARIOS	629/5	Afiliados: <b>OSFE PASIVOS:</b> abonan el 50% de los Coseguros Afiliados exentos de Coseguros: <b>OBSBA – OSME – OSCONARA- OSTEP- OSFATUN</b>
OSPEGAP	808/4	  (Exentos: Programa de HIV, Oncología, plan Materno Infantil, Discapacidad)
ROISA OSMISS Ambulatorio (OS. Minst., Secret. Y Sub. Secret)	822/8	<b>Coseguros OSMISS:</b> Plan 200 NO abona Coseguros. / Plan 100: \$105 hasta 6 determinaciones por receta (sin límites). \$ 42 por cada determinación adicional. Laboratorio Biomolecular- Genético- RIE: \$523 por cada determinación.
SCIS S.A SOCIOS GRAVADOS SOCIOS EXENTOS (NO GRAVADOS)	752/6 658/7	Se puede consultar en página del cober, listado con los planes que requieren Autorización y abonan COSEGURO.
SCIS OSPEDYC	909/2	El afiliado debe abonar el Coseguro y Acto Bioquímico que indica en la autorización
T.V. SALUD - TELEVISION	535/9	PLAN SAT, PLAN 400 Y PLAN 300: <b>No abonan coseguro</b> PLAN O.S.P.T.V. y PLANES 200 Y 100: <b>Abonan Coseguro impreso en orden.</b>
LUZ Y FUERZA - on line	503/6	<b>COSEGUROS:</b> se cobrara el monto impreso en la orden.
IMAGEN EN SALUD - O.S DEL PAPEL CARTON Y QUIMICOS	682/4	Hasta 6 determinaciones \$125 Por cada determinación extra \$50 Laboratorio RIE- Genético \$640 por cada determinación

<b>WORD SALUD S.A</b>	<b>891/2</b>	<b>COSEGUROS:</b> <b>Hasta 6 determinaciones básicas. : \$ 298</b> <b>Valor extra por prestación adicional a las 6 definidas : \$ 119</b> <b>Prácticas RIE, laboratorio biomolecular, genético Medicina Nuclear : \$ 1.489</b>  <b>(Exentos: Programa de HIV, Oncología, plan Materno Infantil, Discapacidad)</b>
<b>CAPITANES Y BAQUEANOS FLUVIALES DE LA MARINA MERCANTE</b>	<b>839/0 - -840/0</b>	A partir del 01 de agosto se aplicaran los coseguos establecidos por la SSS, estos se cobraran en el laboratorio y serán debitados de la facturación.

## **BONOS 2023**

BONOS 2023

<b>O.S.</b>	<b>COD</b>	<b>FECHA</b>	<b>MOTIVO</b>	<b>Valor Bono</b>
LITORAL SALUD	8565	18-mar21	Sin respuesta aumento	\$2.000
EMPREDIMED OSALARA	7667	13-feb-23	Sin respuesta aumento	\$2.000
<u>TAC NATIVUS</u>		5-jul-23	Sin respuesta aumento	\$2.000
OSUTHGRA Nat y Monot	7904; 7966		Sin respuesta aumento	\$2.000
OSPAT	9054		Sin respuesta aumento	\$2.000
CONSALUD	6044		Sin respuesta aumento	\$2.000
OSSACRA	6051		Sin respuesta aumento	\$2.000
OSIAD	299	1-Agos-23	Sin respuesta aumento	\$2.000
SOC. ESPAÑOLA	45623	1-Agos-23	Sin respuesta aumento	\$2.000